

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,
con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el
Ejercicio Fiscal 2024 (1651 a 1700)

Anexo RA-34

Lunes 6 de noviembre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada, Jessica Ortega de la Cruz**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, me permito presentar ante esta Soberanía, **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **adicionar:**

- Artículo Décimo Cuarto Transitorio**
- Anexo (se resta) **NO APLICA** Anexo (adición) **NO APLICA**
- Ramo o rubro (se resta) **NO APLICA** Ramo o rubro (adición) **NO APLICA**
- Programa (se resta) **NO APLICA** Programa (adición) **NO APLICA**

Páginas: 285 del Dictamen

Para quedar como sigue:

Dice:	Debe Decir:
Transitorios	Transitorios
Primero a Décimo Tercero. ...	Primero a Décimo Tercero. ...
(Se adiciona)	Décimo Cuarto. La Auditoría Superior de la Federación elaborará un diagnóstico y evaluación de la

	<p>política pública en materia de igualdad de género y de los programas contenidos en el anexo 13 y demás anexos relacionados de manera transversal con la igualdad de género del presente Decreto, con la finalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Identificar su pertinencia, viabilidad y efectividad, y valorar su diseño, implementación y resultados obtenidos;b) Verificar el cumplimiento de objetivos, el desempeño de los entes públicos federales y comprobar el adecuado ejercicio de los recursos públicos federales.c) Identificar áreas de opacidad y aspectos susceptibles de mejora de políticas públicas y programas. <p>La Auditoría Superior de la Federación enviará a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, a más tardar en el segundo trimestre del 2024, el diagnóstico y evaluación a que se refiere el primer párrafo del presente artículo.</p>
--	---

Atentamente



Diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: MONTO: 12,880,269,834 ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL: RAMO O RUBRO: 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: MONTO: 12,880,269,834	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: MONTO: 13,130,269,834 ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL: RAMO O RUBRO: 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: MONTO: 13,130,269,834
SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: Sembrando Vida MONTO ACTUAL: 38,928,625,861 Se restan: 250,000,000 Queda en: 38,678,625,061	ANEXO 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos RAMO O RUBRO: 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: Programa de Mejoramiento Urbano MONTO: 415,240,270 Se suman: 250,000,000 Queda en: 665,240,270

Atentamente

Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre 2023

1653

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
MESA DIRECTIVA
6 NOV. 2023

Quien suscribe, **Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Transitorios</p> <p>Primero a Octavo ...</p> <p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero a Octavo ...</p> <p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones, para lo cual, pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p>	<p>Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las Dependencias y Entidades incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p>

Atentamente



Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6 NOV. 2023
SALÓN DE SESIONES

1654

Quien suscribe, **Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar la **fracción IV del artículo 24**
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 24.</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes.</p> <p>V.</p>	<p>Artículo 24.</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y de ser requerida, la traducción a una de las 68 agrupaciones lingüísticas reconocidas en el Catálogo de las lenguas indígenas nacionales procurando reducir los trámites y requisitos existentes.</p> <p>V.</p>

Atentamente

Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
LXV Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE SALUD DE LAS UNIONES

1655

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar la fracción II del artículo 22
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 22. ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan;</p> <p>III. ...</p>	<p>Artículo 2º. ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, nivel socioeconómico, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan;</p> <p>III. ...</p>

Atentamente

Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 23. Provisiones Salariales y Económicas PROGRAMA: MONTO: 176,855,812,087	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 23. Provisiones Salariales y Económicas PROGRAMA: MONTO: 442,712,262,118
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 23. Provisiones Salariales y Económicas PROGRAMA: MONTO: 176,855,812,087	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 23. Provisiones Salariales y Económicas PROGRAMA: MONTO: 442,712,262,118
SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional PROGRAMA: MONTO ACTUAL: 259,433,804,766 Se restan: 147,522,166,489 Queda en: 111,911,638,277 ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 18. Energía PROGRAMA:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 23. Provisiones Salariales y Económicas PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) MONTO: 17,984,761,420 Se suman: 265,856,450,031 Queda en: 283,841,211,451

DICE	DEBE DECIR
MONTO ACTUAL: 167,736,232,946	
Se restan: 118,334,283,542	
Queda en: 49,401,949,404	

Atentamente



Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

1657

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar los incisos m) y n) de la fracción I al Artículo 28
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 28. ...</p> <p>a) a l). ...</p> <p>m) Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y</p> <p>n) Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los programas, y</p> <p>ll)...</p>	<p>Artículo 28. ...</p> <p>a) a l). ...</p> <p>m) Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos proporcionando el acceso a datos abiertos para su fiscalización, y</p> <p>n) Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los programas para evitar duplicidades en el otorgamiento de recursos, y</p> <p>ll) ...</p>

Atentamente

Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
MESA DIRECTIVA

9 NOV. 2023

RECIBIDO

1558

Quien suscribe, **Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone adicionar el Artículo 40
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	<p>Artículo 40. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano será responsable de emitir los Lineamientos de operación del Programa de Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Este programa se enfocará en diseñar estudios de vulnerabilidad para detectar los asentamientos humanos en situación de riesgo y en la actualización de los Atlas de Riesgo en coordinación con las Entidades Federativas y las demarcaciones territoriales incluyendo a la Ciudad de México y sus alcaldías.</p> <p>La Secretaría, deberá emitir la normatividad a más tardar el 31 de marzo para su debida programación y operación durante el presente ejercicio fiscal.</p>

Atentamente

Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar el Artículo 38
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p> <p>Con el propósito de que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías cuente con los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los objetivos de los programas S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad y S191 Sistema Nacional de Investigadores, previo a incrementar el número de la población objetivo elegible de los</p>	<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados para el mantenimiento de infraestructura social como hospitales, clínicas comunitarias, escuelas del Estado de Guerrero.</p> <p>Con el propósito de que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías cuente con los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los objetivos de los programas S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad y S191 Sistema Nacional de Investigadores, previo a incrementar el número de la población objetivo elegible de los programas antes referidos, el Consejo deberá obtener el dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Secretaría.</p>

DICE	DEBE DECIR
programas antes referidos, el Consejo deberá obtener el dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Secretaría.	

Atentamente



Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

1660

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total**. (Se adiciona) **1 Gasto Neto Total**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (se adiciona) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo de Mex.** Programa (adición) **P016 Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional.**

Página: _

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo de Mex.	PROGRAMA: P016 Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional.
MONTO: \$ 1,500,000,001.	MONTO: \$ 63,130,616.
SE QUITA: \$ 500,000,000	SE INCREMENTA \$ 500,000,000
MONTO FINAL: 1, 000, 000, 001	MONTO FINAL: \$ 563,130, 616.

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado



(166)



Cámara de Diputados, a 5 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Jaime Bueno Zertuche**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)/ ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
Ramo:	07 DEFENSA NACIONAL
Rubro:	TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS/ CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes,



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																						
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999										
Ramo/Denominación	Monto																						
07 Defensa Nacional	125,937,262,357																						
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999																						
Ramo/Denominación	Monto																						
07 Defensa Nacional	124,937,262,357																						
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999																						
ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)	ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Conservación de infraestructura carretera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Guerrero</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Hidalgo</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Oaxaca</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ciudad de México</td> <td>11,000,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Estado	Conservación de infraestructura carretera	Guerrero	0	Hidalgo	0	Oaxaca	0	Ciudad de México	11,000,000,000	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Conservación de infraestructura carretera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Guerrero</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Hidalgo</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Oaxaca</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ciudad de México</td> <td>11,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>Coahuila</td> <td>1,000,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Estado	Conservación de infraestructura carretera	Guerrero	0	Hidalgo	0	Oaxaca	0	Ciudad de México	11,000,000,000	Coahuila	1,000,000,000
Estado	Conservación de infraestructura carretera																						
Guerrero	0																						
Hidalgo	0																						
Oaxaca	0																						
Ciudad de México	11,000,000,000																						
Estado	Conservación de infraestructura carretera																						
Guerrero	0																						
Hidalgo	0																						
Oaxaca	0																						
Ciudad de México	11,000,000,000																						
Coahuila	1,000,000,000																						

Atentamente

Dip. JAIME BUENO ZERTUCHE

Cámara de Diputados, a 5 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Jaime Bueno Zertuche**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES / ANEXO 32 FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS FRONTERIZOS
Ramo:	14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL / ANEXO 32 FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS FRONTERIZOS
Rubro:	JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO/ FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS FRONTERIZOS
Programa:	JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes,</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES)	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES)																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17 Trabajo y Previsión Social</td> <td>23,535,917,052</td> </tr> <tr> <td>Instituto Mexicano de la Juventud</td> <td>129,103,968</td> </tr> <tr> <td>Jóvenes Construyendo el Futuro</td> <td>23,406,813,084</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	17 Trabajo y Previsión Social	23,535,917,052	Instituto Mexicano de la Juventud	129,103,968	Jóvenes Construyendo el Futuro	23,406,813,084	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17 Trabajo y Previsión Social</td> <td>22,535,917,052</td> </tr> <tr> <td>Instituto Mexicano de la Juventud</td> <td>129,103,968</td> </tr> <tr> <td>Jóvenes Construyendo el Futuro</td> <td>22,406,813,084</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	17 Trabajo y Previsión Social	22,535,917,052	Instituto Mexicano de la Juventud	129,103,968	Jóvenes Construyendo el Futuro	22,406,813,084
Ramo/Denominación	Monto																
17 Trabajo y Previsión Social	23,535,917,052																
Instituto Mexicano de la Juventud	129,103,968																
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,406,813,084																
Ramo/Denominación	Monto																
17 Trabajo y Previsión Social	22,535,917,052																
Instituto Mexicano de la Juventud	129,103,968																
Jóvenes Construyendo el Futuro	22,406,813,084																
SIN CORRELATIVO	ANEXO 32. FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS FRONTERIZOS (pesos) <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo de Apoyo a Municipios Fronterizos</td> <td>1,000,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Denominación	Monto	Fondo de Apoyo a Municipios Fronterizos	1,000,000,000												
Denominación	Monto																
Fondo de Apoyo a Municipios Fronterizos	1,000,000,000																

Atentamente

Dip. JAIME BUENO ZERTUCHE

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Adriana Campos Huirache**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Título:	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2024.
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley	Artículo 1o. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="120 1225 807 1410"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</td> <td>70,245,482,469</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="839 1225 1528 1410"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>254,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</td> <td>75,245,482,469</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	254,433,804,766	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	75,245,482,469
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469												
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634												
07 Defensa Nacional	254,433,804,766												
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	75,245,482,469												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	120,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	114,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,158,091,176	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	12,158,091,176
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	68,870,817	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	5,068,870,817
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
RAMO/DENOMINACIÓN	PEF APROBADO	RAMO/DENOMINACIÓN	PEF APROBADO
Total	2,203,622,456,634	Total	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	75,245,482,469

Atentamente

Dip. Adriana Campos Huirache

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Adriana Campos Huirache**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Título:	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Reconstrucción y Conservación de Carreteras
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2024.
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad	Artículo 1o. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="123 1389 813 1613"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>85,688,296,039</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="844 1389 1528 1613"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>255,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>89,688,296,039</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	255,433,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	89,688,296,039
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039												
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634												
07 Defensa Nacional	255,433,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	89,688,296,039												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	121,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	115,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	128,000,000	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	4,128,000,000
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	128,000,000	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	4,128,000,000
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	255,433,804,766
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	89,688,296,039

Atentamente

Dip. Adriana Campos Huirache

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Adriana Campos Huirache**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Título:	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
Artículo:	1
Anexos:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos) / ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
Ramos:	07 Defensa Nacional / 36 Seguridad y Protección Ciudadana
Rubros:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2024.
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de	Artículo 1o. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)																
<table border="1"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>36 Seguridad y Protección Ciudadana</td> <td>105,838,757,408</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	36 Seguridad y Protección Ciudadana	105,838,757,408	<table border="1"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>239,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>36 Seguridad y Protección Ciudadana</td> <td>125,838,757,408</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	239,433,804,766	36 Seguridad y Protección Ciudadana	125,838,757,408				
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634																
07 Defensa Nacional	259,433,804,766																
36 Seguridad y Protección Ciudadana	105,838,757,408																
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634																
07 Defensa Nacional	239,433,804,766																
36 Seguridad y Protección Ciudadana	125,838,757,408																
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)																
<table border="1"> <tr> <td>Ramo/Denominación</td> <td>Monto</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>233,961,382,224</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </table>	Ramo/Denominación	Monto	Total	233,961,382,224	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<table border="1"> <tr> <td>Ramo/Denominación</td> <td>Monto</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>213,961,382,224</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>105,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>99,999,999,999</td> </tr> </table>	Ramo/Denominación	Monto	Total	213,961,382,224	07 Defensa Nacional	105,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	99,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto																
Total	233,961,382,224																
07 Defensa Nacional	125,937,262,357																
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999																
Ramo/Denominación	Monto																
Total	213,961,382,224																
07 Defensa Nacional	105,937,262,357																
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	99,999,999,999																



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)		ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	339,104,293,645-	Total	359,104,293,645
36 Seguridad y Protección Ciudadana	52,322,027,767	36 Seguridad y Protección Ciudadana	72,322,027,767
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	1,079,363,467	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	21,079,363,467
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
RAMO/DENOMINACIÓN	PEF APROBADO	RAMO/DENOMINACIÓN	PEF APROBADO
Total	2,203,622,456,634	Total	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	239,433,804,766
36 Seguridad y Protección Ciudadana	105,838,757,408	36 Seguridad y Protección Ciudadana	125,838,757,408

Atentamente

Dip. Adriana Campos Huirache

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Adriana Campos Huirache**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Título:	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 21 Turismo
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2024 .
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se	Artículo 1o. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="121 1453 808 1617"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>21 Turismo</td> <td>1,973,687,679</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	21 Turismo	1,973,687,679	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="841 1453 1516 1617"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>258,233,804,766</td> </tr> <tr> <td>21 Turismo</td> <td>3,173,687,679</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	258,233,804,766	21 Turismo	3,173,687,679
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
21 Turismo	1,973,687,679												
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634												
07 Defensa Nacional	258,233,804,766												
21 Turismo	3,173,687,679												

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	233,961,382,224
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,737,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,799,999,999
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
21 Turismo	212,023,150	21 Turismo	1,412,023,150
Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	733,600	Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	1,200,733,600
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
RAMO/DENOMINACIÓN	PEF APROBADO	Ramo/Denominación	Monto
Total	2,203,622,456,634	Total	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,233,804,766
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	3,173,687,679

Atentamente



Dip. Adriana Campos Huirache

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Política y Gobierno/Entidades No Sectorizadas/Instituto Nacional de las Mujeres
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Entidades No Sectorizadas</p> <p><u>Instituto Nacional de las Mujeres</u></p> <p>El Instituto, de conformidad con sus atribuciones y programas sustantivos como los son: "Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" y "Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres", enfocará sus acciones a la atención de los objetivos prioritarios de su Programa Institucional 2020-2024 que son: (i) coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; (ii) orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; (iii) impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Entidades No Sectorizadas</p> <p><u>Instituto Nacional de las Mujeres</u></p> <p>El Instituto, de conformidad con sus atribuciones y programas sustantivos como los son: "Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" y "Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres", enfocará sus acciones a la atención de los objetivos prioritarios de su Programa Institucional 2020-2024 que son: (i) coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; (ii) orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; (iii) impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y eliminan prácticas misóginas y machistas tanto en el sector público, como en el sector privado y social.</p>



Atentamente

Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
 de Diputados del H. Congreso de la Unión
 Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Política y Gobierno/Entidades No Sectorizadas/Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Entidades No Sectorizadas</p> <p><u>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</u></p> <p>...</p> <p>En ese sentido, se propone una asignación de 1,113.3 mdp para 2024, mediante el cual se buscará avanzar en la promoción y protección de los derechos de las víctimas de delito o violaciones a Derechos Humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia.</p>	<p>Entidades No Sectorizadas</p> <p><u>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</u></p> <p>...</p> <p>En ese sentido, se propone una asignación de 1,113.3 mdp para 2024, mediante el cual se buscará avanzar en la promoción y protección de los derechos de las víctimas de delito o violaciones a Derechos Humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia, poniendo especial énfasis en los casos donde las mujeres, niñas y adolescentes sean víctimas de algún delito.</p>

Atentamente



Dip. Cynthia López Castro

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Política y Gobierno/Seguridad y Protección Ciudadana/Fortalecer la Guardia Nacional
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Fortalecer la Guardia Nacional</u></p> <p>En el PEF para 2024, se pretende que la GN se consolide como una fuerza disciplinada garante de la seguridad pública a nivel nacional, fortaleciendo su capacidad institucional para salvaguardar la vida, integridad, los bienes y derechos de las personas, contribuyendo así a la generación y preservación del orden público, es por ello, que se propone la asignación de 70,767.4 mdp.</p>	<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Fortalecer la Guardia Nacional</u></p> <p>En el PEF para 2024, se pretende que la GN se consolide como una fuerza disciplinada garante de la seguridad pública a nivel nacional, fortaleciendo su capacidad institucional para salvaguardar la vida, integridad, los bienes y derechos de las personas, así como al combate del delito y fin de la impunidad, contribuyendo así a la generación y preservación del orden público, es por ello, que se propone la asignación de 70,767.4 mdp.</p>

Atentamente



Dip. Cynthia López Castro

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
 de Diputados del H. Congreso de la Unión
 Presente.

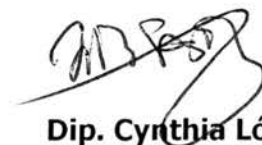
Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Política y Gobierno/Seguridad y Protección Ciudadana/Fortalecer la Guardia Nacional
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Fortalecer la Guardia Nacional</u></p> <p>En el PEF para 2024, se pretende que la GN se consolide como una fuerza disciplinada garante de la seguridad pública a nivel nacional, fortaleciendo su capacidad institucional para salvaguardar la vida, integridad, los bienes y derechos de las personas, contribuyendo así a la generación y preservación del orden público, es por ello, que se propone la asignación de 70,767.4 mdp.</p>	<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Fortalecer la Guardia Nacional</u></p> <p>En el PEF para 2024, se pretende que la GN se consolide como una fuerza disciplinada garante de la seguridad pública a nivel nacional, fortaleciendo su capacidad institucional para salvaguardar la vida, integridad, los bienes y derechos de las personas, así como al combate del delito y fin de la impunidad, contribuyendo así a la generación y preservación del orden público, es por ello, que se propone la asignación de 70,767.4 mdp.</p>

Atentamente


Dip. Cynthia López Castro

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Política y Gobierno/Seguridad y Protección Ciudadana/Recuperación y dignificación de las cárceles
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Recuperación y dignificación de las cárceles</u></p> <p>El Gobierno Mexicano propone una asignación de 25,032.2 mdp para el Sistema Penitenciario Federal a cargo del órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social, el cual impulsará un sistema penitenciario donde se respeten los Derechos Humanos y se promueva una efectiva reinserción social, implementado diversos políticas y programas dirigidos a personas privadas de la libertad en materia de educación, salud, capacitación para el trabajo y promoción de actividades deportivas. Asimismo, a través del Centro Nacional de Inteligencia, se suman esfuerzos de diversas instancias del Gobierno Federal para la generación de inteligencia con el objeto de contribuir al combate de los grupos criminales y las amenazas a la estabilidad de la seguridad interior dentro del territorio nacional.</p>	<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Recuperación y dignificación de las cárceles</u></p> <p>El Gobierno Mexicano propone una asignación de 25,032.2 mdp para el Sistema Penitenciario Federal a cargo del órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social, el cual impulsará un sistema penitenciario donde se respeten los Derechos Humanos y se promueva una efectiva reinserción social, implementado diversos políticas y programas dirigidos a personas privadas de la libertad en materia de educación, salud, maternidad, capacitación para el trabajo y promoción de actividades deportivas. Asimismo, a través del Centro Nacional de Inteligencia, se suman esfuerzos de diversas instancias del Gobierno Federal para la generación de inteligencia con el objeto de contribuir al combate de los grupos criminales y las amenazas a la estabilidad de la seguridad interior dentro del territorio nacional.</p>



Atentamente

Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Política y Gobierno/Seguridad y Protección Ciudadana/Cambio de paradigma en seguridad
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Cambio de paradigma en seguridad</u></p> <p>La propuesta del Gobierno de México en materia de seguridad pública en el Proyecto de Presupuesto 2024, está dirigida a contener los altos niveles de violencia e inseguridad mediante la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, es por ello que se propone para la SSPC la asignación de 105,838.8 mdp, que estará dirigido primordialmente a la consolidación de la GN, al combate al crimen organizado, al secuestro y delitos de alto impacto y promover programas para la prevención del delito, además de erogaciones para el Sistema Federal Penitenciario.</p> <p>...</p>	<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Cambio de paradigma en seguridad</u></p> <p>La propuesta del Gobierno de México en materia de seguridad pública en el Proyecto de Presupuesto 2024, está dirigida a contener los altos niveles de violencia, feminicidios e inseguridad mediante la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, es por ello que se propone para la SSPC la asignación de 105,838.8 mdp, que estará dirigido primordialmente a la consolidación de la GN, al combate al crimen organizado, al secuestro y delitos de alto impacto y promover programas para la prevención del delito, además de erogaciones para el Sistema Federal Penitenciario.</p> <p>...</p>

Atentamente



Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Política y Gobierno/Relaciones Exteriores/Política exterior: recuperación de los principios
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Relaciones Exteriores</p> <p><u>Política exterior: recuperación de los principios</u></p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Por lo anterior, es que se propone la asignación de 9,994.5 mdp para la SRE, con el principal objetivo de dar continuidad a la política exterior acorde a la nueva realidad global, promoviendo la defensa de las y los mexicanos en el exterior, la cooperación económica y el fortalecimiento de las relaciones con los países del mundo, a través la actividad diplomática.</p>	<p>Relaciones Exteriores</p> <p><u>Política exterior: recuperación de los principios</u></p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Por lo anterior, es que se propone la asignación de 9,994.5 mdp para la SRE, con el principal objetivo de dar continuidad a la política exterior acorde a la nueva realidad global, promoviendo la defensa de las y los mexicanos en el exterior a través del fortalecimiento y dotación de mayores recursos a los Consulados de México en el exterior, la cooperación económica y el fortalecimiento de las relaciones con los países del mundo, a través la actividad diplomática.</p>

Atentamente


Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Política y Gobierno/Gobernación/Pleno respeto a los derechos humanos
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><u>Pleno respeto a los derechos humanos</u></p> <p>...</p> <p>El Gobierno Federal, a través de la SEGOB, continuará con acciones de protección y defensa de los Derechos Humanos a través de los diversos programas enfocados a la protección de personas defensoras de Derechos Humanos; periodistas; a los derechos de NNA; a la creación y fortalecimiento de los Refugios para Mujeres y Centros de Justicia para Mujeres en las entidades federativas, y al fortalecimiento de la política pública de no discriminación.</p>	<p><u>Pleno respeto a los derechos humanos</u></p> <p>...</p> <p>El Gobierno Federal, a través de la SEGOB, continuará con acciones de protección y defensa de los Derechos Humanos a través de los diversos programas enfocados a la protección de personas defensoras de Derechos Humanos; periodistas; a los derechos de NNA; a la creación y fortalecimiento de los Refugios para Mujeres y Centros de Justicia para Mujeres en las entidades federativas, y al fortalecimiento de la política pública de no discriminación. Asimismo, se restablecerán las guarderías para recibir a las hijas e hijos de madres trabajadoras.</p>

Atentamente



Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Salud/Gasto de inversión en salud
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><u>Gasto de inversión en salud</u></p> <p>El Ejecutivo Federal considera fundamental el gasto de inversión en salud, por lo que se propone destinar recursos que permitan financiar obras, proyectos de inversión, así como programas de equipamiento de los hospitales e institutos con el propósito de seguir fortaleciendo la prestación gratuita de servicios de salud, en ese mismo tenor, la SSA continuará con los trabajos de reconversión de la sede ubicada en la calle de Lieja No. 7, al Centro Nacional de Culturas de Salud y Bienestar, que será un espacio público para el intercambio de saberes y experiencias colectivas en torno a la salud.</p>	<p><u>Gasto de inversión en salud</u></p> <p>El Ejecutivo Federal considera fundamental el gasto de inversión en salud, por lo que se propone destinar recursos que permitan financiar obras, proyectos de inversión, así como programas de equipamiento de los hospitales e institutos con el propósito de seguir fortaleciendo la prestación gratuita de servicios de salud, en ese mismo tenor, la SSA continuará con los trabajos de reconversión de la sede ubicada en la calle de Lieja No. 7, al Centro Nacional de Culturas de Salud y Bienestar, que será un espacio público para el intercambio de saberes y experiencias colectivas en torno a la salud. El Gobierno se compromete a destinar los recursos necesarios para rehabilitar y/o reconstruir los centros hospitalarios destruidos por el huracán Otis en el Estado de Guerrero.</p>

Atentamente

Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

1676

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Dip. **Ricardo Villarreal García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro (se resta). Anexo 10 (adición) EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Ramo o rubro (se resta) Ramos Administrativos 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro -- _Ramo o rubro (adición) ANEXO 10. Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano,

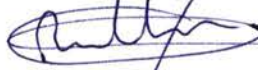
Programa (se resta) Jóvenes Construyendo el Futuro -- Programa (adición) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro MONTO: 24, 204,725,382 SE QUITA: 100,000,000 MONTO: 24,104,725,382	ANEXO: 26 RAMO O RUBRO: 48 Cultura PROGRAMA: Protección y conservación del Patrimonio Cultural MONTO: 2,317,922,446 SE INCREMENTA: 100,000,000 MONTO: 2,417,922,446

Atentamente



Dip. Ricardo Villarreal García

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Ricardo Villarreal García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

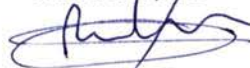
Se propone **Reformar y adicionar el texto del veinticuatroavo párrafo del apartado II. Contenido General del Proyecto del Decreto.**

Páginas 13

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Cambio de paradigma en seguridad</p> <p>La propuesta del Gobierno de México en materia de seguridad pública en el Proyecto de Presupuesto 2024, está dirigida a contener los altos niveles de violencia e inseguridad mediante la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, es por ello que se propone para la SSPC la asignación de 105,838.8 mdp, que estará dirigido primordialmente a la consolidación de la GN, al combate al crimen organizado, al secuestro y delitos de alto impacto y promover programas para la prevención del delito, además de erogaciones para el Sistema Federal Penitenciario.</p> <p>Es necesario señalar que el FOFISP, tendrá como propuesta de asignación de recursos 1,079.4 mdp, que tiene como principal objetivo en subsidios que se transfieren a los gobiernos estatales para apoyar las tareas de seguridad pública.</p>	<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Cambio de paradigma en seguridad</p> <p>La propuesta del Gobierno de México en materia de seguridad pública en el Proyecto de Presupuesto 2024, está dirigida a contener los altos niveles de violencia e inseguridad mediante la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, es por ello que se propone para la SSPC la asignación de 105,838.8 mdp, que estará dirigido primordialmente a la consolidación de la GN, al combate al crimen organizado, al secuestro y delitos de alto impacto y promover programas para la prevención del delito, además de erogaciones para el Sistema Federal Penitenciario.</p> <p>Es necesario señalar que el FOFISP, tendrá como propuesta de asignación de recursos 2,500,000,000 mdp, que tiene como principal objetivo en subsidios que se transfieren a los gobiernos estatales para apoyar las tareas de seguridad pública.</p>

Atentamente



Dip. Ricardo Villarreal García

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA
6 NOV. 2023
SECRETARÍA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Eliseo Compeán Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar y adicionar el texto del artículo 8**

 Artículo 8

Páginas 234-235

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO I</p> <p>Disposiciones generales</p>	<p>TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO I</p> <p>Disposiciones generales</p>
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales, apoyos para estados y municipios en materia de seguridad pública y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán</p>



ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Atentamente

Dip. Eliseo Compeán Fernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Eliseo Compeán Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Anexo 16 (se resta). RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo 20 (adición) RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional _Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Económicas

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Programa (adición) Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros SE QUITA: 1,500,000,000</p> <p>MONTO: 10,496,999,999</p>	<p>ANEXO: 20 RAMO O RUBRO: <u>RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</u> PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) SE INCREMENTA: 1,500,000,000</p> <p>MONTO: 1,728,320,465</p>

Atentamente

Dip. Eliseo Compeán Fernández



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Eliseo Compeán Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo 16 (se resta). RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO -- Anexo 19 (adición) ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional _Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Programa (adición) Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros SE QUITA: 3,000,000,000 MONTO: 8,996,999,999	ANEXO: 19 RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA PROGRAMA: <u>Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública</u> SE INCREMENTA: 3,000,000,000 MONTO: 4,079,363,467

Atentamente

Dip. Eliseo Compeán Fernández





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Dip. **Ricardo Villarreal García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar y adicionar el texto del artículo 8**

Artículo 8

Páginas 234-235

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 34. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la</p>	<p>Artículo 34. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, que cumplirán con el mandato de garantizar el principio constitucional del interés superior de la niñez y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el</p>

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
63 NOV. 2023
RICARDO VILLARREAL GARCÍA
SALUD DE LOS CIUDADANOS



transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

Atentamente

Dip. Ricardo Villarreal García

1682

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

APEXO I

Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación**, Ramo o rubro (adición) **49 Fiscalía General de la República**.

Unidad responsable (se resta) **Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**. Unidad responsable (se suma) **Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Cometidos por Personas Servidoras Públicas y contra la Administración de Justicia**.

Página 62 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	APEXO I SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación .	RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República .
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones .	UNIDAD RESPONSABLE: Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Cometidos por Personas Servidoras Públicas y contra la Administración de Justicia .
SE QUITA: 16,739,551.00	SE INCREMENTA: 16,739,551.00
MONTO: 118,846,132.00	MONTO: 34,300,549.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

ANEXO I

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**. Ramo o rubro (adición) **27 Función Pública**.

Unidad responsable (se resta) **Tren Maya, S.A. de C.V.**, Unidad responsable (se suma) **Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción**.

Página 62 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional .	RAMO O RUBRO: 27 Función Pública .
UNIDAD RESPONSABLE: Tren Maya, S.A. de C.V.	UNIDAD RESPONSABLE: Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción .
SE QUITA: 10,500,000.00	SE INCREMENTA: 10,500,000.00
MONTO: 125,937,262,357.00	MONTO: 63,278,815.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1684

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
06 NOV. 2023
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

APEXO I

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**, Ramo o rubro (adición) **32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa**.

Unidad responsable (se resta) **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.**, Unidad responsable (se suma) **Sala Regional del Centro III, con sede en Celaya, GTO.**

Página 62 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	APEXO I SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
UNIDAD RESPONSABLE: Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	UNIDAD RESPONSABLE: Sala Regional del Centro III, con sede en Celaya, GTO.
SE QUITA: 5,650,000.00	SE INCREMENTA: 5,650,000.00
MONTO: 1,500,000,001.00	MONTO: 35,229,527.00

Atentamente


DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1685

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

APEXO I

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**, Ramo o rubro (adición) **03 Poder Judicial**.

Unidad responsable (se resta) **Tren Maya, S.A. de C.V.**, Unidad responsable (se suma) **Consejo de la Judicatura Federal**.

Página 62 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	APEXO I SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional .	RAMO O RUBRO: 03 Poder Judicial .
UNIDAD RESPONSABLE: Tren Maya, S.A. de C.V.	UNIDAD RESPONSABLE: Consejo de la Judicatura Federal .
SE QUITA: 11,650,000.00	SE INCREMENTA: 11,650,000.00
MONTO: 125,937,262,357.00	MONTO: 74,793,259,800.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1686



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

APEXO I

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**, Ramo o rubro (adición) **44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**.

Unidad responsable (se resta) **Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V.** Unidad responsable (se suma) **Contraloría Interna**.

Página 62 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	APEXO I SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional .	RAMO O RUBRO: 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales .
UNIDAD RESPONSABLE: Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V.	UNIDAD RESPONSABLE: Contraloría Interna .
SE QUITA: 5,650,000.00	SE INCREMENTA: 5,450,000.00
MONTO: 119,673,172.00	MONTO: 22,825,781.00

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, la 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:** **ANEXO I**

Ramo o rubro (se resta) **01 Poder Judicial**, Ramo o rubro (adición) **49 Fiscalía General de la República**.

Unidad responsable (se resta) **Auditoría Superior de la Federación**, Unidad responsable (se suma) **Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción**.

Página 62 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	ANEXO I SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 01 Poder Judicial .	RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República .
UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Superior de la Federación .	UNIDAD RESPONSABLE: Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción .
SE QUITA: 111,681,000.00	SE INCREMENTA: 111,681,000.00
MONTO: 2,822,592,996.00	MONTO: 223,363,087.00

Atentamente,



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1688

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado **José Elías Lixa Abimerhi**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 10
- Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 33
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16</p> <p>RAMO: 07</p> <p>Rubro. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: \$119,999,999,999</p> <p>Se Resta: \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos).</p> <p>Total: \$114,999,999,999</p>	<p>ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.</p> <p>Ramo: 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Rubro. FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: \$10,237,216,535</p> <p>Se suma: \$5,000,000,000.00</p> <p>Total: \$15,237,216,535.00</p>

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado **José Elías Lixa Abimerhi**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **Anexo 5.A, PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA**

Ramo o rubro (se resta) **07** Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RAMO: 07 RUBRO: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: \$119,999,999,999 Se Resta: \$106,564,666.00 Total: \$119,893,435,333	ANEXO: 5.A RAMO: Instituto Mexicano del Seguro Social RUBRO: Ampliación y Remodelación de UMAE Ignacio García Téllez en Mérida, Yucatán. (nuevo) Se suma: \$106,564,666.00 Total: \$106,564,666.00

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MTRA. MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATIVA
 03/11/2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.


Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Adicionar**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **Defensa Nacional (07)**. Ramo o rubro (adición) **Turismo (21)**
- Programa (se resta) **Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura (R017)** Programa (adición) **Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (S248)**.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: Defensa Nacional (07)	RAMO O RUBRO: Turismo (21)
PROGRAMA: Provisiones para Construcción y Fortalecimiento de Infraestructura (R027)	PROGRAMA: Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (S248) .
MONTO: 4,409,087,059.00	MONTO: 0.0
SE QUITA: 1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: 1,000,000,000.00
MONTO TOTAL: 3,409.087,059.00	MONTO TOTAL: 1,000,000,000.00

Atentamente


 Dip. _____

1691

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERALES
08 NOV. 2023
RECEBIDO
SALA DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar el párrafo primero del punto C del capítulo de Metodología.**
Páginas: **02 dos.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
<p>METODOLOGÍA.</p> <p>...</p> <p>A...</p> <p>B...</p> <p>C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto. • ... 	<p>METODOLOGÍA.</p> <p>...</p> <p>A...</p> <p>B...</p> <p>C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto <u>en las que es de reconocerse, falta mucho por avanzar, fundamentalmente en espacios deliberativos vinculados con aspectos rurales y de Pueblos Originarios.</u> • ...

Atentamente



DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar el párrafo tercero del punto de ANTECEDENTES**

Páginas: 07 siete.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
<p>A. ANTECEDENTES</p> <p>El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.</p> <p>En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen.</p> <p>Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha. En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.</p>	<p>A. ANTECEDENTES</p> <p>El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.</p> <p>En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen.</p> <p>Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha. En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos, <u>un monto que puede implicar complicaciones financieras para el mediano plazo por el alto nivel de deuda en el que se sostiene.</u></p>

Atentamente

DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

1693



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **31** _____ (Se adiciona) **31** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **49 Fiscalía General de la República** Ramo o Rubro (Se adiciona) **47 Entidades no Sectorizadas** _____

Programa (Se resta) **Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción** Programa (Se adiciona) **Instituto Nacional de las Mujeres** _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 31	Anexo: 31
Ramo o Rubro: 49 Fiscalía General de la República	Ramo o Rubro: 47 Entidades no Sectorizadas
Programa: Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción (\$223,363,087.00).	Programa: Instituto Nacional de las Mujeres (\$2,400,000.00).
Se quita: \$600,000.00	Se incrementa: \$600.000.00
Monto: \$222,763,087.00	Monto: \$3,000,000.00

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1694



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **17** _____ (Se adiciona) **17** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o Rubro (Se adiciona) **48 Cultura**

Programa (Se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (Se adiciona) **S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 17	Anexo: 17
Ramo o Rubro: 14 Trabajo y Previsión Social	Ramo o Rubro: 48 Cultura
Programa: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro (\$23,406,813,084.00).	Programa: S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales (\$13,982,434.00).
Se quita: \$5,965,215.00	Se incrementa: \$5,965,215.00
Monto: \$23,400,847,869.00	Monto: \$19,947,649.00

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1695



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **19** _____ (Se adiciona) **19** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **11 Educación Pública** Ramo o Rubro (Se adiciona) **11 Educación Pública**

Programa (Se resta) **E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado** Programa (Se adiciona) **S269 Programa de Cultura Física y Deporte**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 19	Anexo: 19
Ramo o Rubro: 11 Educación Pública	Ramo o Rubro: 11 Educación Pública
Programa: E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado (\$29,833,291,508.00).	Programa: S269 Programa de Cultura Física y Deporte (\$151,278,887.00).
Se quita: \$96,587,420.00	Se incrementa: \$96,587,420.00
Monto: \$29,736,704,088.00	Monto: \$247,866,307.00

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1696



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión
PRESENTE

Quien suscribe, Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone Modificar:

Artículo:

Anexo (Se resta) 18 (Se adiciona) 18

Ramo o Rubro (Se resta) 11 Educación Pública Ramo o Rubro (Se adiciona) 11 Educación Pública

Programa (Se resta) S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez Programa (Se adiciona) E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing details of budget changes including Anexo 18, Ramo 11 Educación Pública, and Programa S072 and E066.

Handwritten signature of María Teresa Castell de Oro Palacios
María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1697



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **16** _____ (Se adiciona) **16** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **07 Defensa Nacional** _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) **21 Turismo** _____

Programa (Se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (Se adiciona) **Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (Creación)** _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 16	Anexo: 16
Ramo o Rubro: 07 Defensa Nacional	Ramo o Rubro: 21 Turismo
Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (\$119,999,999,999.00)	Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
Se quita: \$500,000,000.00	Se incrementa: \$500,000,000.00
Monto: \$119,499,999,999.00	Monto: \$500,000,000.00

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1698



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **16** _____ (Se adiciona) **16** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **20 Bienestar** Ramo o Rubro (Se adiciona) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (Se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (Se adiciona) **E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 16	Anexo: 16
Ramo o Rubro: 20 Bienestar	Ramo o Rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa: S287 Sembrando Vida (\$36,137,248,336.00).	Programa: E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas (\$68,870,817.00).
Se quita: \$12,915,040.00	Se incrementa: \$12,915,040.00
Monto: \$36,124,333,296.00	Monto: \$81,785,857.00

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1699



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **15** _____ (Se adiciona) **15** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **18 Energía** _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) **18 Energía** _____

Programa (Se resta) **Secretaría de Energía** _____ Programa (Se adiciona) **Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias** _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 15	Anexo: 15
Ramo o Rubro: 18 Energía	Ramo o Rubro: 18 Energía
Programa: Secretaría de Energía (\$286,191,729.00).	Programa: Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (\$700,000.00).
Se quita: \$700,000.00	Se incrementa: \$700,000.00
Monto: \$285,491,729.00	Monto: \$1,400,000.00

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1700

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **14** _____ (Se adiciona) **14** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **11 Educación Pública** _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) **11 Educación Pública** _____

Programa (Se resta) **S282 La Escuela es Nuestra** _____ Programa (Se adiciona) **S298 Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)** _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 14	Anexo: 14
Ramo o Rubro: 11 Educación Pública	Ramo o Rubro: 11 Educación Pública
Programa: S282 La Escuela es Nuestra (\$26,940,427,806.00).	Programa: S298 Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS) (\$29,879,397.00).
Se quita: \$11,970,980.00	Se incrementa: \$11,970,980.00
Monto: \$26,928,456,826.00	Monto: \$41,850,377.00



María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>